



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 104

FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-31-03-001-2002-00114-00	VERBAL	MARÍA MELANIA YUNDA	MESÍAS SALAZAR CASTILLO	CORREGIR EL NUMERAL "TERCERO" DEL AUTO INTERLOCUTORIO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013	25/10/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2019-00085-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NORBAY FERNÁNDEZ PRADO	DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO. COMUNICAR AL CONCILIADOR EN EL TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS DE LA SOLICITUD DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	25/10/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2022-00066-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN ÁNGEL GARCÍA ORTIZ Y ANANIAS GARCÍA ORTIZ	DECRÉTESE LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.	25/10/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2022-00085-00	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO RENGIFO BARBOSA Y OTROS	DRA. BLANCA INÉS DOMÍNGUEZ PULGARIN	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA, A FAVOR DE LUIS ALBERTO RENGIFO BARBOSA Y OTROS	25/10/2022	

NÚMERO DE REGISTROS: 04

- Para ver la providencia hacer clic en [VER AUTO](#)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca**

- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria

Firmado Por:
Diana Lucia Botero Santamaria
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ff5dec14af1b6d8c5f8d18bdbe787e88b5f973740e775386b12b7a29198e6b5**

Documento generado en 25/10/2022 03:53:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>